



El sistema financiero chileno: tendencias de mediano plazo y desafíos regulatorios de la hora presente

Enrique Marshall
Vicepresidente del Banco Central



Introducción



Introducción

- El sistema financiero chileno puede exhibir logros y avances muy significativos al observar su desarrollo con perspectiva temporal.
- Sin embargo, como ocurre en la mayoría de los países, la actual coyuntura está marcada por desafíos para la banca en varios frentes, muchos de los cuales se relacionan directa o indirectamente con la crisis financiera global y sus desarrollos posteriores.
- La forma como se superen estos retos marcará el camino que recorrerá la industria en los próximos años.



Introducción

- Por un lado, las condiciones macro–financieras se han tornado menos favorables para las economías emergentes, incluido Chile, definiendo un entorno más complejo, por lo menos en el corto plazo.
- Por otro lado, la agenda regulatoria surgida con posterioridad a la crisis, respondiendo en buena medida a las lecciones que ésta dejó en las economías avanzadas, ha adquirido alcances globales y aparece hoy también como un reto para las economías emergentes y de ello Chile no se escapa.



Introducción

- En una tendencia que no es ajena a otros países, nuestro sistema financiero se encuentra en medio de un proceso de cambios a la institucionalidad y normativa sobre protección de los consumidores implementadas en el curso de los últimos años. La asimilación de estos cambios también se levanta como un desafío relevante.
- Todo ello describe el contexto en el que se desenvuelve actualmente nuestro sistema financiero.
- Quisiera compartir con ustedes algunas reflexiones, primero sobre las tendencias que marcan el desarrollo de la industria en las últimas décadas; y luego sobre la agenda regulatoria que se está implementando en el país.



Tendencias de mediano plazo

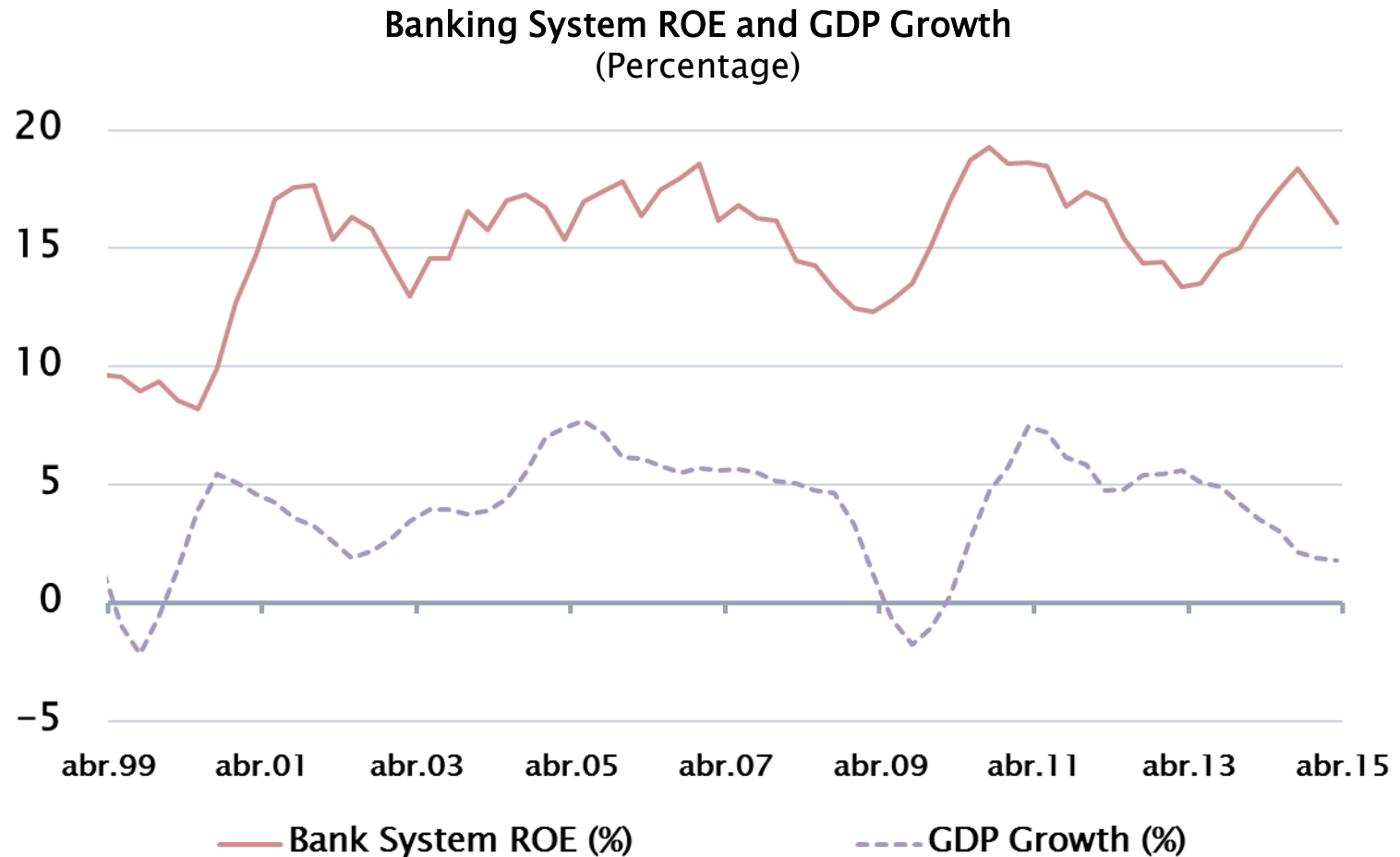


Tendencias de mediano plazo

- El sistema financiero chileno ha mostrado un relativamente alto grado de estabilidad en el curso de las últimas tres décadas.
- La última crisis de envergadura se vivió en 1983.
- Las situaciones complejas enfrentadas con posterioridad, como la crisis asiática, la crisis financiera global y problemas puntuales en instituciones individuales, se han superado sin grandes trastornos o interrupciones.



La rentabilidad del sistema en su conjunto ha permanecido en niveles más bien altos, si bien se ha mostrado sensible a cambios en las condiciones macro-financieras.

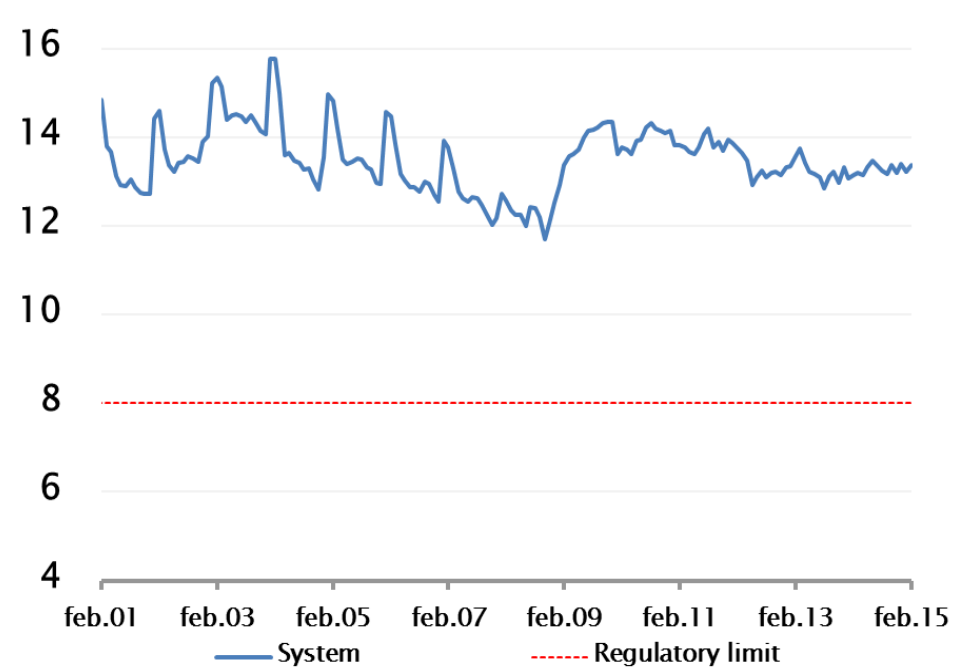


Fuente: elaborado con datos de la SBIF y el Banco Central de Chile.

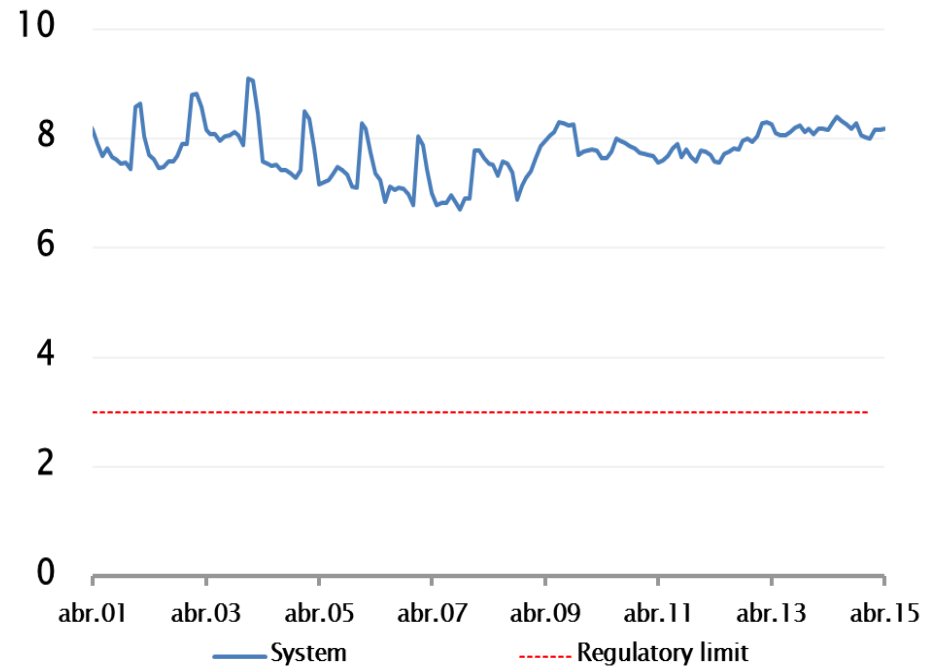


Por su parte, los indicadores de solvencia han permanecido en niveles adecuados a lo largo del tiempo.

Capital Adequacy Ratio



Leverage Ratio

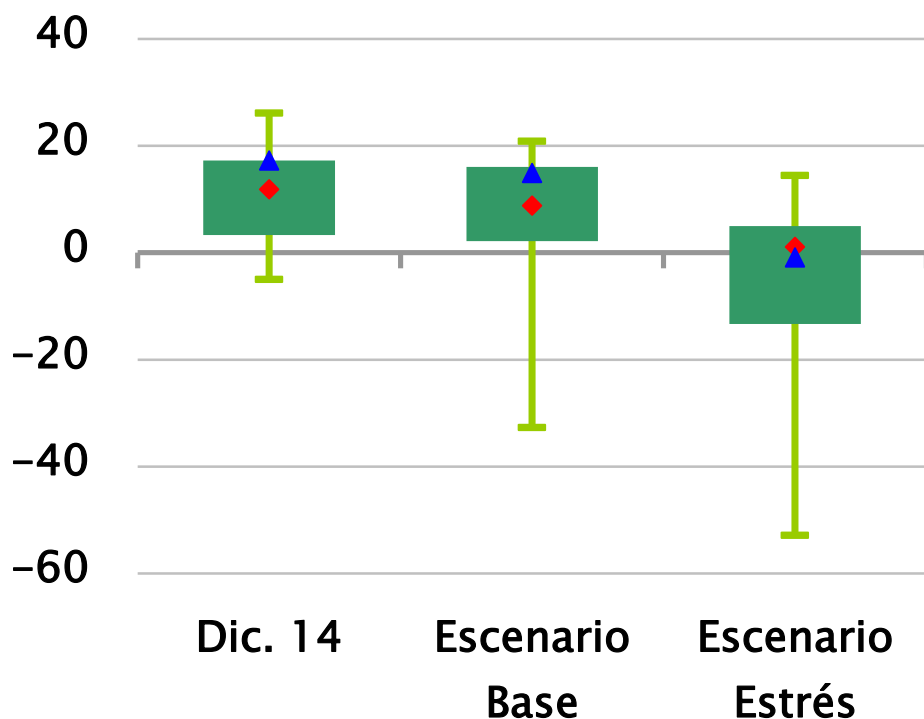


Fuente: elaborado con datos de la SBIF.

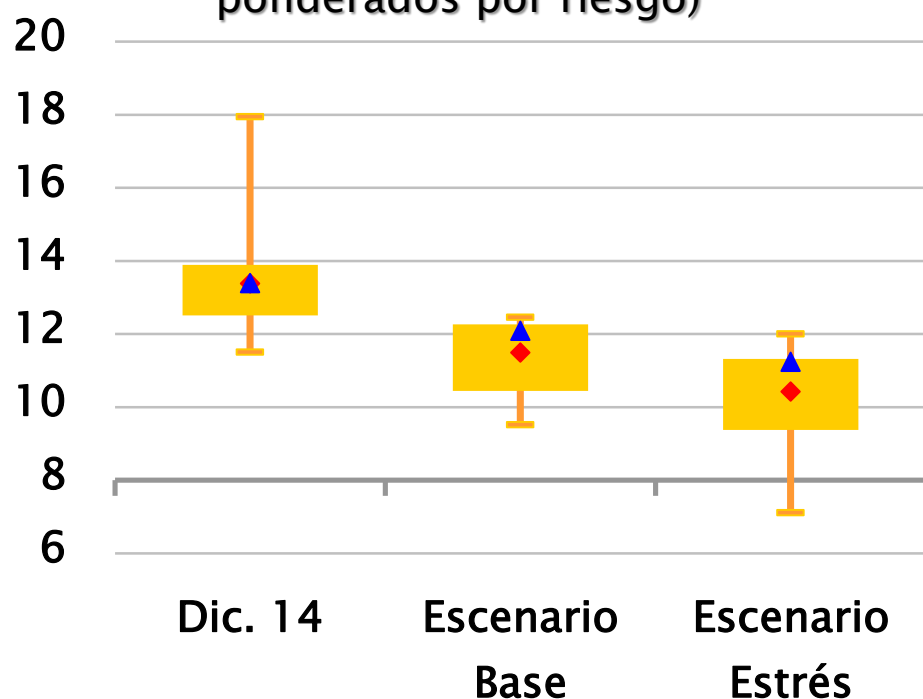


Los ejercicios de tensión muestran que, el sistema bancario está en una posición de solvencia suficiente para absorber la materialización de un escenario de estrés severo

Impacto de escenarios de riesgo sobre la rentabilidad (1)
(utilidad anual sobre capital básico)



Impacto de escenarios de riesgo sobre el IAC (1) (3)
(patrimonio efectivo sobre activos ponderados por riesgo)



■ Percentil 25–75%

◆ Mediana

▲ Sistema

■ Percentil 25–75%

◆ Mediana

▲ Sistema

(1) Las cifras están ponderadas por el capital básico de cada institución. (2) Los mínimos corresponden al percentil 1. (3) Los cálculos no consideran la banca de tesorería y comercio exterior. (4) Los máximos corresponden al percentil 90.

Fuente: Banco Central de Chile en base a información de la SBIF.



Se debe reconocer, sin embargo, que la estabilidad se ha visto favorecida por la aplicación sistemática de un adecuado marco de políticas macro-financieras.

- Una política monetaria conducida por un Banco Central independiente y basada desde hace 15 años en un esquema de meta de inflación (3%).
- Una política fiscal responsable, basada en una regla con una meta para el balance estructural que fija cada administración para su período de gobierno.
- Un régimen de flotación cambiaria.
- Políticas de apertura al comercio y a los flujos financieros.¹

¹ Políticas de apertura que se expresan en tratados de libre comercio con los principales socios comerciales; una tarifa promedio aplicada a las importaciones por debajo del 1%; y restricciones cambiarios solo para fines de información o para prevención de delitos.



También habría que mencionar el rol desempeñado por reformas institucionales que han conducido a una ampliación y profundización de los mercados financieros, incluido el mercado de capitales.

- La introducción de un nuevo sistema de pensiones, 4 décadas atrás, resultó decisivo para el desarrollo de un mercado de capitales, que prácticamente no existía con anterioridad a ello.
- Los fondos de pensiones y las compañías de seguro relacionadas con el sistema de pensiones son actores principales en este mercado. Estos proveen financiamiento de mediano y largo plazo para bancos y corporaciones en general y, como resultado, contribuyen a fortalecer la disciplina de mercado y la estabilidad.



Finalmente, pero no menos importante, es el muy significativo rol desempeñado por el marco de regulación y supervisión.

- Este marco, que sufrió un rediseño sustancial después de la crisis de los años 80, ha efectuado una contribución significativa a la estabilidad financiera en las últimas décadas.
- Desde entonces la regulación y la supervisión han mantenido un sello de prudencia, que suele ser criticado por algunos observadores.
- También ha recibido reparos por cierta lentitud para incorporar algunas recomendaciones internacionales, lo que tiene cierta validez.
- No obstante ello, dos fortalezas deben ser reconocidas.
- La primera es el equilibrio entre la regulación y la supervisión, bajo el supuesto de que ambas son igualmente necesarias.
- Y la segunda, es la focalización en la gestión de los bancos.



Pero no solo estabilidad es lo que puede mostrar como logro el sistema bancario chileno.

- También puede exhibir resultados relevantes en materia de profundidad, innovación o desarrollo e inclusión.
- Todos los indicadores muestran que la provisión de crédito, para plazos cortos y largos, es bastante satisfactoria tanto a nivel de empresas como de personas, sobre todo si se la compara con la que presentan otras economías emergentes.
- Por cierto existen todavía brechas por cerrar, pero los volúmenes de crédito procesados por el sistema han alcanzado niveles relevantes, que comienzan a llamar la atención sobre la necesidad de ejercer un monitoreo de los riesgos mucho más estricto.
- En materia de inclusión, los avances también han sido notables en varios ámbitos, particularmente en el de las cuentas transaccionales y las tarjetas de débito, cuyo uso se ha masificado enormemente en la población. Con todo, en esta materia existe todavía un camino por recorrer.



Agenda regulatoria



Agenda regulatoria

- La agenda parte de dos premisas. La primera es que el marco de regulación y supervisión vigente tiene fundamentos sólidos y ha funcionado satisfactoriamente bien. Por lo tanto, no arranca de un diagnóstico de debilidad ni tampoco de una experiencia de crisis.
- La segunda es que existen brechas acumuladas en los últimos años, principalmente como resultado de las recomendaciones surgidas después de la crisis global; y que parece muy conveniente cerrar.
- Lo que se ha planteado entonces no son cambios drásticos ni dramáticos, sino más bien actualizaciones, perfeccionamientos y alineamientos con estándares globales.



Agenda regulatoria

- Algunos de estos cambios han sido aprobados por el Congreso Nacional o por el Banco Central, según corresponde en cada caso, y se encuentran ya vigentes o lo estarán próximamente.
- Otros permanecen como propuestas con un grado de elaboración todavía parcial. Sin embargo, en todos ellos, las autoridades encargadas han manifestado su compromiso de promoverlos y llevarlos a cabo.



Agenda regulatoria

- La estrategia aplicada ha sido y seguirá siendo la de proceder con prudencia y gradualidad, e incorporar en los diseños aquellos elementos propios de nuestra realidad con el objeto de asegurar una eficiente implementación.
- Se reconoce así que las regulaciones conllevan costos para los bancos, los clientes y, en último término, para el conjunto de la economía, y que el desafío para las autoridades es procurar minimizar su impacto adverso o sus efectos imprevistos, de manera que costos y beneficios estén adecuadamente equilibrados.



Agenda regulatoria

- Este es un punto muy importante porque las regulaciones pueden tener efectos no buscados en ámbitos como el de la competencia, la innovación y la inclusión financiera.
- Las dificultades que enfrentan los inmigrantes para canalizar sus remesas en muchos de los países de la región, es un buen ejemplo de esos efectos no previstos o no buscados. La pérdida de interés de parte de los bancos internacionales por las cuentas de corresponsalía es otro ejemplo que no debemos perder de vista.
- Por ello, el diseño de las regulaciones es crucial para reducir o minimizar sus potenciales efectos adversos.



Reformas perfeccionadas o en fase de implementación.

- Nuevas normas de liquidez para los bancos en línea con las recomendaciones del Comité de Basilea.
- Creación del Comité de Estabilidad Financiera y normas complementarias.
- Creación de una nueva infraestructura de mercado para los derivados OTC, lo que permitirá que la compensación y pago se materialice a través de una central de contraparte (CCP).¹

¹ Actualmente estas operaciones se perfeccionan bilateralmente, en un contexto en el que los volúmenes transados se han elevado significativamente alcanzado cifras superiores al 5% del PIB con una participación de los bancos que supera el 61% del total de las transacciones efectuadas.



Reformas comprometidas o en carpeta

- Implementación de Basilea III (adecuación del capital).
- Perfeccionamiento de los mecanismos de resolución bancaria.
- Fortalecimiento de la independencia y el gobierno de las entidades supervisoras.



**Dos reformas clave: nuevas normas
de liquidez y capitalización**



Nuevas normas de liquidez

- Estas normas son emitidas por el BC, en uso de sus facultades, pero en coordinación con la SBIF.
- El enfoque tradicional aplicado hasta ahora ha sido el de fijar límites máximos de descalce entre operaciones activas y pasivas para distintas bandas temporales.
- El Banco Central y la SBIF, después de un proceso de consulta pública, emitieron este año nuevas normas sobre la materia.
- Estas entrarán en plena vigencia en agosto próximo y reemplazarán a las actuales que permanecieron vigentes por 10 años.



Nuevas normas de liquidez

- Estas nuevas normas innovan en varios aspectos.
- Primero, se le asigna al directorio y a la alta administración un mayor grado de responsabilidad en fijar directrices y límites para la toma de riesgo de liquidez.
- Y segundo, se incorporan formalmente los ratios recomendados por el Comité de Basilea (LCR y NSFR).
- Sin embargo, en una primera etapa no se han establecido valores mínimos que deban ser imperativamente cumplidos y estos ratios serán usados solo para fines de supervisión.



Nuevas normas de liquidez

- Se consideró necesario contar con un período de prueba y calibración para evaluar con precisión el impacto de estos instrumentos de supervisión antes de fijar metas específicas a ser alcanzadas.
- La consulta pública y la comunicación con la industria durante la fase de preparación resultaron constructivas.
- Ello permitió reforzar los criterios de prudencia y gradualidad para efectos del diseño e implementación de esta normativa.



Implementación de Basilea III

- Chile ha permanecido por largos años en Basilea I, lo que puede ser sorprendente para muchos.
- Existió una hoja de ruta para transitar gradualmente hacia Basilea II, pero sobrevino la crisis financiera global y el proceso se interrumpió.
- Sin embargo, se debe reconocer que la aplicación que se hizo de Basilea I fue siempre prudente, por no decir conservadora, de manera que las debilidades o los abiertos forados que se detectaron en su aplicación en otras jurisdicciones no se presentaron en nuestro país.



Implementación de Basilea III

- Cuando se introdujo Basilea I, por ejemplo, se optó por mantener el límite al endeudamiento global que regía hasta ese momento.
- Esta decisión fue vista por muchos como extemporánea, pero la experiencia terminó demostrando su razonabilidad.
- Habría que agregar que esa buena aplicación de Basilea I responde también en parte importante a un modelo de negocios y gestión por parte de los bancos alejado de excesos.



Implementación de Basilea III

- Junto con reconocer este rezago en la implementación de Basilea III, es importante señalar que la visión de las autoridades y los analistas es que la capitalización de la banca chilena, se ubica dentro de rangos razonables.
- Con todo, la necesidad de moverse a Basilea III no admite ninguna duda, de manera que la reforma en esta materia es muy bienvenida por todos.
- No está demás recordar que un alto número de jurisdicciones ya se ha movido en esa dirección y que postergar decisiones puede tener finalmente un costo relevante para nuestro sistema.



Implementación de Basilea III

- Sobre los efectos de Basilea III, no se puede desconocer que los habrá.
- Afortunadamente, como ocurre en la mayoría de las economías emergentes, Chile arranca de una posición de fortaleza relativa, lo que será de mucha ayuda.
- Los ejercicios cuantitativos efectuados por las autoridades y la propia industria, si bien no son completamente coincidentes, muestran que los montos de capital adicional requeridos por Basilea III son manejables, considerando la salud financiera del sistema.



Implementación de Basilea III

- También es importante considerar que los efectos pueden ser mayores en algunas instituciones que en otras.
- Un punto clave, en todo caso, será la reacción del mercado. La mayoría de los bancos dispone actualmente de holguras de capital, lo que les permitiría cumplir con relativa facilidad las nuevas exigencias.
- Sin embargo, la pregunta que surge es : ¿exigirá el mercado la constitución de nuevos colchones de seguridad y cuál será su magnitud?



Implementación de Basilea III

- En todo caso, los efectos van a depender mucho de la estrategia de implementación. En esa línea, las autoridades han esbozado dos criterios.
- El primero es que el enfoque será el de adaptar más que el de adoptar. Coherente con ello, se ha insinuado cierta preferencia por no incluir en esta etapa un componente anti-cíclico, si bien no existe todavía una decisión final sobre la materia.
- El segundo criterio es proceder con prudencia y gradualidad, lo que implica otorgar plazos razonables para cumplir con las nuevas exigencias.



Comentarios finales



Comentarios finales

- El sistema financiero ha mostrado logros importantes en materia de estabilidad, desarrollo e inclusión en las últimas 2 o 3 décadas.
- Como ocurre en la inmensa mayoría de los países, el sistema financiero se ve enfrentado en esta coyuntura a desafíos muy importantes, entre los que se encuentra el perfeccionamiento de una ambiciosa agenda regulatoria.
- La forma cómo se resuelvan estos retos marcará el camino que recorrerá la industria en los próximos años.